

Tras la publicación del documento elaborado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia publicado el 18 de enero de 2019, bajo el título: “**Guía de Actualización en la Valoración de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica, Sensibilidad Química Múltiple, Electro sensibilidad y Trastornos Somatomorfos. 2ª Edición**” la Sociedad Española de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica (SEFIFAC) a petición de diversas Instituciones de Pacientes y Profesionales, ha realizado una revisión de este documento y deseamos exponer las siguientes consideraciones:

1. **Criterios en la Elaboración del Documento:** Consideramos que el criterio utilizado para seleccionar los miembros que han participado en la elaboración del documento, formados por inspectores del INSS y Médicos Generales o de Familia, ha sido arbitrario y no se corresponde con el propósito de sus autores de actualizar el conocimiento sobre estas enfermedades, si se pretende incorporar recomendaciones basadas en la evidencia científica y la experiencia profesional, elaborando un documento para los médicos del INSS, pero repercutiendo además su difusión a los médicos de familia o de la medicina del trabajo españoles.
Es muy notable la falta de participación en la elaboración del documento, de profesionales reconocidos en este campo, pertenecientes a sociedades científicas profesionales dedicadas a esta materia o instituciones profesionales relacionadas con los pacientes afectados de estas enfermedades. Esta forma de estructurar la autoría del documento, además es opuesta a los criterios seguido por el propio Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en las guías que ha elaborado para estas enfermedades en los últimos años y le resta credibilidad.
2. **Selección de las Enfermedades incluidas en la Guía:** Entendemos la inclusión de diferentes enfermedades que, por su prevalencia comórbida y la propuesta internacional de agruparlas bajo el epígrafe de síndromes de sensibilización central, como la Fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica y los Síndromes de Sensibilidad Ambiental sean incluidas en el documento. Sin embargo, no entendemos el criterio utilizado para la inclusión del Trastorno Somatomorfo, entendido como una situación muy diferenciada que no comparte los mecanismos fisiopatológicos con las enfermedades anteriores, su clasificación esta exclusivamente relacionada con el ámbito de las enfermedades psiquiátricas y su inclusión puede inducir a errores de comprensión conceptual de los evaluadores y por tanto gravosa en la atención a los pacientes.
3. **Contenidos:**
 - a. **Contenidos Científicos:** Se echa de menos los últimos conocimientos y teorías patogénicas sobre estas enfermedades que ayudarían a entender mejor estas complejas enfermedades. También se puede apreciar bastante información obsoleta y fuera de uso en la práctica clínica diaria. Las recomendaciones en el uso de Criterios Diagnósticos, Clasificación y Evaluación están desactualizadas

y no se incorporan los últimos consensos recogidos en las guías clínicas internacionales.

- b. Redacción: Se utilizan términos que pueden ser peyorativos, no basados en los conocimientos científicos actuales (por ejemplo “medicamente inexplicables” “síndromes funcionales”, caracterizados todos ellos por síntomas “medicamente carentes de explicación” (Wessely 1999))
- c. Recomendaciones: Observamos que las recomendaciones realizadas son poco útiles y poco ajustadas a la realidad de la evolución de la enfermedad. Por ejemplo, en el capítulo “Orientaciones para la valoración de la incapacidad” (página 38), a pesar de tratarse de un documento de valoración y siendo la parte más importante del mismo, no aporta información relevante sobre cómo debe valorarse esta enfermedad, se olvida de variables fundamentales en el proceso y no ofrece claves concretas útiles para los evaluadores y justa para los pacientes.

Ante estas consideraciones, en nombre de la Junta Directiva de SEFIFAC **recomendamos**:

1. Retirar la publicación de la *“Guía de Actualización en la Valoración de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica, Sensibilidad Química Múltiple, Electrosensibilidad y Trastornos Somatomorfos. 2ª Edición”*
2. Elaborar una nueva guía que además de Inspectores Médicos del INSS se invite en el proceso de elaboración y revisión a Profesionales Expertos en estas enfermedades, con acreditada trayectoria y de diferentes Sociedades Científicas entre las que destacaríamos la Sociedad Española de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, la Sociedad Española de Reumatología, Sociedad Española del Dolor, Sociedades Españolas de Médicos Generales y Familia, Sociedades De Medicina del Trabajo, Instituciones de Pacientes y/o Expertos Independientes nacionales o internacionales en este campo, conformando una análisis multidisciplinar tan necesario como enriquecedor.

Nuestra Sociedad se pone a disposición para lo cooperación en cuanto sea necesario.

Barcelona, 8 de abril del 2019



Dr. Antonio Collado
Presidente de SEFIFAC
Sociedad Española de Fibromialgia y Fatiga Crónica